

'[CONDENADO_1]' S/ CONDENA DE EJECUCIÓN CONDICIONAL, BA-00076-P-2026

San Carlos de Bariloche, 27 de julio de 2026.

AUTOS Y VISTOS:

Las presentes actuaciones caratuladas: '[CONDENADO_1]' S/ CONDENA DE EJECUCIÓN CONDICIONAL, BA-00076-P-2026;

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Juez de Juicio al momento de dictar la sentencia condenatoria cuya ejecución fue derivada a este Juzgado y diera inicio a las presentes actuaciones, dispuso como pauta de conducta: ***"...4) Realizar un [SALUD_CONDENADO_1] previo dictamen del CIF que acredite su necesidad y eficacia, ...".-***

Que, a los fines de determinar la conveniencia y eficacia de dicha medida, intervino el Cuerpo de Investigación Forense de la IIIra Circunscripción Judicial, acompañando informe que en su parte pertinente dice: ***"...En conclusión y en respuesta la punto de pericia es posible considerar que '[CONDENADO_1]', requiere efectivamente un [SALUD_CONDENADO_1] por las siguientes cuestiones: • Negación respecto de la autoría de los hechos juzgados. • Acompañamiento profesional referido a la posibilidad de poder elaborar y procesar todo lo vinculado con los hechos en cuestión. • Trabajar sus [SALUD_CONDENADO_1], los que si bien serían de larga data, se caracterizan por generar en quienes los padecen un control exacerbado de su propia persona así como del entorno, generando [SALUD_CONDENADO_1] , así como ,estas personas pueden padecer [SALUD_CONDENADO_1], los que pueden generar gran conflictividad interna..."*** Fdo: Verónica Martínez

A la hora de resolver, considerando la relevancia del informe confeccionado por el Cuerpo de Investigación Forense, habré de confirmar la pauta impuesta de manera

condicional por el Sr. Juez de Juicio.-

Por ello, RESUELVO:

I.- HACER EFECTIVA LA PAUTA DE CONDUCTA IMPUESTA AL
CONDENADO '[CONDENADO_1]' CONSISTENTE EN REALIZACIÓN DE
[SALUD_CONDENADO_1].-

II.- OFICIAR AL IAPL A LOS FINES DE INFORMAR LO RESUELTO.-

Regístrese, notifíquese, comuníquese.-

Sandra Ragusa. Jueza de Ejecución Penal

Ante mi: Verónica Arredondo Sánchez. Secretaria